



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 35801

PARRAL, Octubre 26 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **ALIN ROJAS PAIN**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	29.10.2010	29.10.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
 JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ROJAS</u> Apellido Paterno	<u>PAIN</u> Apellido Materno	<u>ALIN CECILIA DELCARMEN</u> Nombres
<u>07.392.161-9</u> R.U.T.		<u>16. E.M.</u> Grado
<u>DIDECO</u> Dirección		<u>DIDECO</u> Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 día

A contar desde el: 29 de Octubre del 2010.-

Días pendientes: 20




Firma Funcionario

Parral, 22 de Octubre del 2010